LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2927....BUENOS AIRES, MIERCOLES 27 DE FEBRERO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos........... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,
First vessel after Brig Fairy.

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Brig IRIS, 105 tons register James Pagar, having already engaged one half of her cargo *will meet with quick, despacth.* For freight of dry hides or bales, or passage having good accomodations, please apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
18 No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK,

THE coppered and copper fastened Brig ORIENT, of New-York, captain Richard H. Ellis, well known in this trade, will commence loading for the above port within a few days and meet with quick despatch. For freight or passage, having excellent nd commodious accommodations, apply to her captain or the consignees

Zimmermann, Frazier y Ca.
No. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
20 No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA YORK.

El hermoso bergantin Americano ORIENT, su capitan Ricardo H. Ellis forrado y clavado en cobre, y bien conocido en esta carrera, empezará á cargar para dicho destino dentro de poco dias y se despachará con brevedad: admite flete y pasageros para los que tiene comodidades escelentes Para tratar sobre uno ú otro, ocúrrase á su capitan ó á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos
f 20 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE EN DERECHURA,
(Pasageros únicamente.)

El hermoso y muy velero bergantin frances LE COURRIER DU BREZIL No. 3, saldrá precisamente á fines de este mes teniendo toda su carga y solo podrá aun admitir algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gustaren aprovechar tan buena oportunidad, ocurrirán á su capitan Roturier, ó á sus consignatarios

Rodriguez, hermanos,
f 23 6c Calle de Belgrano No. 105.

POUR LE HAVRE EN DROITURE

Le beau & fin voilier Brick LE COURRIER DU BREZIL No. 3, partira sans faute á la fin du courant ayant son entier chargement. Il peut encore recevoir quelques passagers qui seront logés trés commodement. S'adresser au capitaine Roturier ou á ses consignataires

Rodriguez Fréres.
Rue Belgrano No. 105.

Les personnes qui ont dejá arreté leur passage sont priées du passer chez les consignataires pour en regler le montant
f 23 6c

PARA LA ISLA DE BORBON.

La muy velera barca francesa TRIDENTE, su capitan Thébaud, saldrá para dicho destino del puerto de la Ensenada el 20 del mes de Marzo, tiene escelentes comodidades para pasageros. Las personas que gustasen ir de pasage, pueden dirigirse á sus consignatarios

Blanc y Constantin.
f 23 6p Calle de la Paz No. 11.

PARA EL HAVRE,
Pasageros únicamente.

El muy velero bergantin frances *DOS HERMANOS*, saldrá para dicho destino de aquí á fines del corriente, y de Montevideo el 20 de Marzo próximo sin falta, teniendo listo todo su cargamento. Las personas que quieran tomar pasage, ocurrirán al escritorio de Aymes, hermanos, calle de la Catedral No. 25,
f 26 3p

FOR BALTIMORE.

Will be despatched without delay the fine new fast sailing copper fastened and coppered Brig *Baltimore*, captain Copeland; can take the Bulk of 100 Bales at a moderate freight wil even change her destination for New-York or Philadelphia s ould this amount of freight offer. For further particulars please apply to Mr. John Langdon, or

RICHARD SUTTON, Jun.
Licensed Ship Broker,
f 16 tfc Calle de la Piedad No. 77.

Se fleta, ó se contrata para cualquier puerto,

El velero, nuevo, de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin frances NANINE, de 150 toneladas, su capitan Tribon. se hallará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conduciria para cualquier puerto. Es buque de muy poco calado, no demandando *cargado* mas de diez pies de agua, y de consiguiente recibirá todo su cargamento en balizas interiores. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Beltram, De Liela y Ca., ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores marítimos de No.
e 19 Calle de la Piedad No. 88

Para Soriano, Gualeguaychú, Arroyo de la China, Sandú y Salto.

Saldrá el Martes 26 de Febrero, la balandra BRIGIDA. Los que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con su dueño en el café de Santo Domingo, que darán razon. f 23 4p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Miercoles 27 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage,(para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios. *J. y S. Lyons,*
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan.
f 26 2p *TOMAS BISSO*
☞ Tiene el Registro abierto. ☜

FOR LIVERPOOL,

The fine British built barque ESK, Henry Dixon, master, coppered and copper fastened, A. 1. at Lloyds, and only two years old, will have discharged her inward cargo in a few days, and be ready to receive freight. Apply to Dickson & Co., No. 20 calle de la Reconquista.
feb. 26 tfc

Para Soriano, y Mercedes.

Dará á la vela el Viernes ó Sábado de la presente semana, la muy velera y acreditada balandra *FLORENTINA*, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, ocurriendo á la casa de
José María Giadaz y Ca.
f 26 Calle de la Reconquista No. 32.

Para Soriano y la Capilla de Mercedes,

Saldrá para el último mes, la balandra SAN AMBROSIO, su patron Jorge Galovich. Para carga y pasageros, ocúrrase á la calle de San Lorenzo No. 17. f 26 3p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Jueves 28 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, on la calle del 25 de Mayo No. 105.

☞Tiene el Registro abierto. f 26 3p

UNA CARRETA DE BUEY,

DE media carga, se vende, en la calle de Potosí No. 36. f 22

OCUPACION.

En la quinta de la Pandería de la Recoleta

SE admiten de aprendices, 4 ó 6 jóvenes de 15 á 20 años de edad. Las personas que deseen que sus hijos sean instruidos en el arte de la agricultura, hortaliza, jardinería, &a., segun los mas modernos y mas aprobados maestros, bajo la instruccion de unos bien instruidos artistas, harán bien de aprovecharse de esta oportunidad, y ocurrir á dicha quinta para tratar de las condiciones &a.

No se admiten sino jóvenes de buena moral y génio industrioso y deseosos de aprender con el fin de hacerse útiles á sí mismos y á al pais. f 20 tfs

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL

CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo donotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue del Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser toute heure de la journée. f 6 tf*

FOR SALE,

A quantity of zinc in sheets. Apply at No. 50 calle de la Florida. f 3c

AVISO INTERESANTE,
A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á a calle de Potosí No. 90. f 2 4*

GRAN BARATILLO.
PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar á los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fábrica de sombreros calle de Cuyo No. 139 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 83 y calle de la Catedral, esquina de la de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han venido al pais, por mayor y menor.

Losprecios son como sigue:

Los de felpa primera calidad	...	35 ps.
» » segunda »	.....	30 ps.
» de castor blancos	....	35 ps.
» » negros	....	30 ps.
» » segunda	.....	25 ps.
» idem idem...	.....	20 ps.

NOTA.—Para la inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero segun su clase.

Se compran pieles de conejo de Malvinas. f8 1mp

Eligible opportunity for any steady woman (British) wishing to go to England.

A steady woman who can be well recommended, is wanted to accompany a Gentleman and Lady to England, and to attend an infant during the passage. Liberal terms will be given, if the party applying can give *good* references. To sail in a few days from this date. Apply at No. 4 calle de Cochabamba.
feb. 25 3c

CRCULAR.

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deber remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.
ARON H. PALM—Director.

SE COMPRA,

UN hueco ó fondo de un sitio, que tenga de treinta á treinta y cinco varas en cuadro, con suficiente frente á la calle, para colocar un porton. El que lo tenga no muy distante del centro de la ciudad, podrá verse con Mr. Fisher en la calle de la Florida No. 5. f 26 8s

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Muy señor nuestro: Suplicamos á Vd. tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico esta nuestra produccion en respuesta al comunicado que acabamos de leer en el No. 2925 del dia de ayer de las consabidas *mil damas agraviadas* sobre los peinetones. Queremos tambien nosotras encabezar con una erudicioncilla pegadiza la presente tarea, y sea:

El que impugna por tema y
sin fundamento escupe
escupe contra el viento.
(Neutralio escribia.)

¿Con que no hemos probado los dos errores que advertimos se hallan en el comunicado de Vds.? pobres señoras: ¿para qué se meten á escribir, si no entienden lo que leen, ó les leen? Nosotras dijimos que deseamos dar á conocer esos errores á toda la mas preciosa mitad de la especie humana, porque somos unas madres de familia q' asi lo practicamos con las nuestras. Este trivial parrafillo, que le entenderia Tololo si viviera, ha aturrullado á Vds. de manera, que vienen deshaciéndose en interrogantes y admiraciones. "¡Con las nuestras!" ¿qué nuestras,? "¿sobre qué sugetos recae ese pronombre en plural?"....Recae sobre familia, que es el sustantivo antecedente mas inmediato, pues las madres hablan colectivamente, y eso cualquiera lo entiende.

En cuanto á la calvicie que amenaza muy pronto á las devotas de los peinetones si continúan en esa manía, tampoco nos han entendido Vds. lo que dijimos. Aquel parrafo empezó así: "No es tampoco exacto, absolutamente hablando, que las mugeres usan los peinetones para agradar á los hombres &c." Sigue dándose los fundamentos en que estriba este modo de discurrir, y el pronóstico de la calvicie. Pareció conveniente apoyarlo en aquella anécdota que sabiamos; que allí no es mas que un episodio, una digresion, sin la cual el discurso estaba completo y podia pasar: y así cuando decimos: *en prueba de ello*, nos referimos á lo principal del asunto de ese parrafo como queda iniciado y trascrito aquí; y nadie que no sea un zote lo entenderá de otro modo. Si señoras: hemos dicho, decimos y diremos siempre que la moda de los ridículos peinetones, si ella prosigue algun tiempo, formará muchas calaveras mondas y amelonadas. Cualquiera vé cuanto nos cuesta acudir con las manos á nuestra cornamenta cuando hay viento algo recio, y aún sin eso como vá zarandándose al paso de nuestro contonéo. En esos casos, los dientes, que es lo único que hay útil y necesario en una peineta ó peineton, van ludiendo contra el casco, con la diferencia de que el movimiento de la primera es casi ninguno; pero el del segundo, como tiene aquella horrorosa superfluidad en lo alto y colateral, causa un movimiento tal, que todos lo advierten, siendo preciso que la mollera se vaya preparando para ahorrarse de peines. Sentimos que nuestro estilo casi macarrónico, no les haya agradado á Vds.; pero no sabemos mas. Somos unas pobres mugeres, que apenas pasamos de media docena, cuando Vds. componen la friolera de un millar, cuando menos, y así no es mucho que estimen sus producciones en la misma proporcion ventajosas. Pero ¿lo diremos? vaya que no se ha de quedar en el tintero. ¿Lo ven Vds? pues aunque nosotras no nos propusimos dar al público en nuestro anterior comunicado una pieza de elocuencia ni de apurada lógica, porque no la poseemos: con todo estimos mas ser sus autoras, que lo que á Vds. les parece, porque al fin nuestro proyecto fué útil á la sana moral; y es de temer que las dos piezas de Vds. produzcan mucho mal.

No nos toca hablar de los diges que por adorno usan los hombres; eso lo harán ellos si quieren; pero bien podemos decir que donde esos se venden, compramos tambien los peinetones, y siempre hemos visto que usaban cadenas para los relogs; ahora usan cadenas ó cintas afianzadas que los aseguran mas, y esto es loable.

Nosotras nunca hemos censurado ni censuraremos las artes útiles: siglos hace que hay aquí fábricas de peinetas, y nadie creemos que se haya metido con ellas, porque, ya se vé, se contenia en lo útil y necesario. Pero cuando se los vé degenerar en tamaños abusos y absurdos, que empobrecen familias enteras, esas familias mismas que van como el caracol con todo su ajuar acu-

estas, y sin tener qué comer: cuando por semejantes caprichos de las mugeres por peinetones y otras bagatelas los maridos se ven imposibilitados de depositar en el seno del pobre todo lo superfluo, como la doctrina del evangelio nos lo manda á todos: cuando todos estos males se nos presentan á la imaginacion, decimos, no es posible callar, aunque lleven zoilos. Y ojalá que el comercio pudiese negarse al expendio de tales superfluidades, que ese seria ciertamente un nuevo beneficio que haria al público agobiado enmedio de la universal pobreza en que, cual mas, cual menos todas las clases se hallan. Y es un absurdo decir que la multitud desprecia á las mugeres que van con peineta chica. Puede ser que algunas locas, de que no deja de haber multitud por nuestra desgracia, se porten así; pero ¿qué peso puede dar á la opinion pública de la gente sensata ese ridículo desprecio? una vanísima tonteria de ese tamaño es á todas luces abominable.

De la conclusion de Vds. se deduce que las peinetas chicas hacen despreciables á las señoras, porque les reputan pobres, ó de clase obscura; pero tanto lo primero como lo segundo, si está unido á la virtud es muy apreciable. ¿Y acaso un peineton descomunal acredita siempre á quien le lleva? Vaya que son Vds. muy simples, ó á lo menos lo parecen. No hay cosa mas de sobra que *plumas* por esas calles que con su cornamenta y hombreras llenan toda la vereda, sin esceptuar las de ínfima clase: eso no pueden Vds. ignorarlo.

Cuanto dijimos de las hombreras (no solapas) lo repetimos aqui, porque es á todas luces una invencion ridícula é innecesaria. Que el volado se haya omitido solo prueba que no hacia falta; pero, almenos no nos desfiguraba, y tenia un valor real: y no podra decirse otro tanto en cuanto á lo primero de las hombreras, ni tampoco de los peinetones que por su fragilidad son nulos en cuanto á lo segundo. Nos despedimos de Vds. hasta otra ocasion.

Unas madres de familia.

EL MUCHACHO.

He visto el comunicado de un patriota publicado en la Gaceta del Sábado, y leido con atencion el proyecto de decreto, cuya sancion recomienda á las personas investidas con la autoridad pública. Provoca ademas á una discusion franca, y, aunque conozco mis pocas fuerzas, voy a entrar en ella porque creo que en cuestiones de esta naturaleza ninguna vez hay tan débil que no deba ser escuchada.

Los artículos 1.° y 2.° se reducen á imponer á los comerciantes la obligacion de tener al menos dos dependientes que sean hijos del país, excluyendo á los estrangeros toda vez que no necesiten mas que uno.—¡Pero qué, señor patriota! ¿quiere Vd. que la autoridad se introduzca hasta en las especulaciones inocentes de un negociante? Si este tiene mas confianza en un estrangero, si le promete mayores ventajas y lo juzga mas apto para el desempeño de sus negocios, si encuentra en él mayor moralidad, y costumbres mas puras ¿con qué derecho le obligaria la autoridad á rechazar este estrangero para preferir un hijo del país? ¿y esto no seria un ataque contra la propiedad, y tal vez un obstaculo al aumento de las fortunas particulares?—Sin duda el señor patriota no tiene á su cargo una casa de comercio: si asi fuese estoy seguro de que no trepidaria en considerar su mismo proyecto como atentatorio á las garantias individuales.

El artículo 3.° establece que toda casa de oficio, artes, &a., tendrá necesariamente dos aprendices naturales de la república.—Haré una hipotesis: un artesano cargado de familia no cuenta para subsistir con otro recurso que su trabajo personal: quiere abrir su taller y para cumplir con el artículo de que me ocupo busca dos hijos del país y no los encuentra. Véase aquí á una familia privada de su único medio de subsistencia. Si el patriota se hallase en el caso del artesano ¿qué diria cuando oyese á sus hijos pedir un pan que no podia darles? Acusaria de bárbara, cruel é injusta á la autoridad que le impedia ejercer su industria libremente, y tendria razon.—Pero se me dirá que el caso propuesto es imposible: ¡oh señor patriota! Nuestro país no está tan poblado como la China. Todos los dias lamentamos la falta de brazos, y la consideramos como una de las causas primordiales de nuestra pobreza. Las provincias de Tucuman, Catamarca y la Rioja tienen en sus cerros un manantial inagotable de riquezas; pero en la falta de hombres han encontrado siempre una traba insuperable todas las especulaciones. El patriota me señalará una porcion de hombres sin destino ni ocupacion alguna; pero esto no debe atribuirse á falta de trabajos en que ocuparse: las causas son distintas y bien conocidas. Asi yo habria redactado este artículo en los términios siguientes:—"la policia sera inexorable en castigar los vagamundos, y velará sobre ellos incesantemente."

Si el patriota no estuviera tan exaltado contra los estrangeros habria omitido quizá el artículo 4.° Nadie desconoce las dificultades que encontraban y las pérdidas que sufrian los comerciantes con el transporte de licóres en las carretillas de los hijos del país. Los estrangeros construyeron otras que no tenian estos inconvenientes; y ¿cual fué el resultado? Los hijos del país se vieron precisados á imitarlas; y hoy los transportes son fáciles y seguros. Estas mejoras son positivas y las estamos tocando: sin embargo, el patriota no trepida en establecer que *ningun estrangero podrá ocuparse de los oficios de carretillero, aguador, &a.* He aquí el mejor medio para que estos ramos nunca progresen —¡Cuanta semejanza entre este proyecto y el sistema prohibitivo del señor Ferré! Ambos parecen empeñados en hacernos retrogradar hasta aquellos tiempos ominosos en que cada estado existia por sí mismo, y en que los pueblos se desconocian porque no existian esos sentimientos de fraternidad que deben unir á todos los hombres y que son un resultado de la civilizacion y de las obligaciones mutuas que entre ellos ha creado la sociabilidad.

Los estrangeros domiciliados entre nosotros han venido bajo la salvaguardia de la fe pública y de los tratados. Les hemos prometido el goce de una plena libertad para ejercer su industria y no podemos faltar á nuestros compromisos sin una chocante injusticia. ¡Qué pretende el Sr. patriota? ¿que les privemos de los medios de subsistir, para obligarnos á que abandonen nuestras playas? ¿Y cuales motivos podrian alegarse? ¿cuales son los males que nos han acarreado los estrangeros? Una sola observacion me permitiré hacer: ningun ramo de industria ha hecho progresos in la cooperaciondé esos estrangeros contra quienes se declama. Nuestros conquistadores se empeñaron siempre en oponer trabas á la agricultura y á la industria, para ejercer con mejor exito el monopolio: cuando nos emancipamos, nada sabiamos, y si las artes mecánicas han adelantado tan notablemente desde esa época ¿á quien lo debemos?—No nos alucinemos: con la agricultura y la industria sucede lo mismo que con las bellas artes: nos serán indispensables, para servir de modelo, las obras de los génios que ha producido la europa, mientras que la república no tenga poetas como Racine, oradores como Bossuet, y publicistas profundos como Montesquieu.

Pero el patriota asegura no haber dado todos los fundamentos de su opinion: yo reformaré mi juicio si bastan a convencerme.

Febrero 25 de 1833.

Sr. Editor de la G. M.

He visto en su núm. 2924 un comunicado *El Patriota*: y aunque no tengo calidad de escritor, y jamas he aparecido en público, pues no soy mas que un buen patriota del año 10, mortal enemigo de los decembristas y el mas desidido por la actual administracion; mas como el autor del comunicado desea se le conteste, haciendo el mayor esfuerzo, me he decidido a manifestarle, que mis ideas están en oposicion á las suyas. En primer lugar *el Patriota* no esta por la reforma; y segun mi humilde opinion: es el único, y seguro medio de salvar la patria. Los inconvenientes que se oponen, no me satisfacen. Alega en oposicion á la reforma, que *pocos hombres hay mas desgraciados que los empleados públicos &a.* Pero yo preguntaria *al Patriota* ¿si se deberá mirar primero por los intereses de un puñado de hombres, que por los del Estado entero. Ello es indudable que caminamos a pasos agigantados á nuestra total ruina, que la república perece, si no hay una reforma. El Gobierno no puede marchar, como lo han manifestado los SS. MM. en la H. S. de RR. Pues señor: si mi hermano, y yo hemos de morir de hambre, perezca el solo, y no los dos. A mas de que si la Provincia no necesita tanto empleado, por recomendables que ellos sean: ¿porque mantenerlos? Esto mismo palpamos todos los dias en punto menos. Un comerciante, un padre de familia, que no necesita sino cuatro dependientes, cuatro criados: buen cuidado tiene de no mantener ocho. Hablemos sin pasion. Yo he entrado varias veces á las doce del dia á las oficinas, y apenas he hallado dos ó tres mocitos; los unos leyendo los periódicos, y los otros paseandose y fumando, sin tomar la pluma. Fuera de que: estos hombres, que á todos los supongo con aptitudes ¿no podrán tomar otro giro? Y creo, que en ello se haria un bien a la sociedad. Y sobre todo no nos hallamos en circunstancias de hacer limosnas. El precepto de la caridad no obliga, que para ello es preciso faltar al de rigorosa justicia.

Dije que no estaba conforme con los artículos del comunicado del *Patriota*; porque no hallo, que ellos remedien nuestras actuales urgencias. No por el 1°. pues si un comerciante no necesita mas que un dependiente ¿porque obligarle á que tenga dos? Como ni tampoco en que estos sean precisamente hijos del país. Puede aquel tener mas confianza en un estrangero, que tiene ya esperimentado. ¿Porque obligarlo á què entregue sus intereses a un hombre de quien no tiene entera confianza? Y me avanzo á asegurar, que esto seria atacar inmediatamente la propiedad. Las mismas razones militan contra el segundo artículo. En órden al 3. *transeat.* Al 4. tambien me opongo; porque el Estado argentino ha llamado á todas las Naciones, ofreciendoles su proteccion; mas no les ha designado los exercicios en que deban emplearse esclusivamente. El artículo 5. es referente á los anteriores, y de consiguiente no se debe admitir. Por último, aun cuando se adoptase el proyecto del *Patriota*; yo no hallo que el ocurra, como ya he dicho, á las actuales necesidades del Estado y desearia, que el autor del comunicado, se esplicase mas; pues tengo la docilidad bastante para adoptarlo si él llegase á convencer mi razon.

Entre tanto, yo quiero tambien proponer mi proyecto, él es muy sencillo, y está reducido á que la H S. suspendiese los efectos del decreto de 9 de Mayo de 1832. Con esto solo, y la supresion de algunos empleados notoriamente inutiles, creo, podria marchar el Gobierno con desahogo. Nos hallamos con cinco Ministros; cuando en circunstancias menos apuradas solo habia *tres, y se espedian* satisfactoriamente. Las relaciones esteriores vuelvan al Ministerio de Gobierno. El de gracia y justicia debe suprimirse como innecesario, y a mi ver impropio en nuestro sistema republicano.

He manifestado por primera vez mis ideas; si ellas fueron estravindas debo gozar de indulgencia en atencion, á que no he tenido otro objeto, que la felicidad de mi patria. Por lo que suplico al Sr. Editor dé lugar á estas cortas lineas en su acreditado periódico. Su afectisimo servidor Q. S. M. B.

Un cierto Quidam.

EL PATRIOTA.

No nos ha sorprenuido la impugnacion á nuestro artículo. La esperabamos, y cabalmente en el periódico que se denomina ministerial. Si el Editor responsable, hubiese nacido en la República Argentina, no se habria esplicado tan indebidamente con ese tejido de personalidades y de insultos groseros con que se ataca un pensamiento, que cualesquiera que sean los defectos de que adolece, el es vertido con la mas sana intencion, y tiene por objeto el bien de los hijos del país. Desearíamos quejarnos, de que no sea mas severa la ley de imprenta para evitar las injurias, como las que gratuitamente se han inferido en el mismo diario, á un americano que bajo su firma publicó una memoria que llevaba el caracter de ser dedicada á uno de los Ministros de Gobierno. Esto ha debido humillar al editor del Lucero, y no el que *pululen producciones* cuya tendencia es minorar el número de esa multitud de estrangeros sin fortuna, sin industria, y sin patria, que se absorben todos los ramos productivos, nos detestan, y aun cuando se hagan ciudadanos, estan resueltos á mandarse mudar luego que han hecho su fortuna.

Nada nos importa que se rebatan las opiniones del Gobernador de Corrientes. Ninguna conexion tiene un negocio con otro. ¿Cual es el artículo del proyecto q' prohibe la introduccion de efectos? Ninguno absolutamente. ¿Cual es el que le quita al dueño de una casa de comercio, de tienda, ó pulperia, el derecho de escoger sus propios dependientes y lo obliga á tomar mas aprendices que los que pueda necesitar? Habria sido mas exacto que nuestro antagonista hubiese dicho. Este pensamiento ataca un sin número de gringos que ocupan todas las pulperias, y dejaria de ser un buen Jesuita, si no los defendiese, aun deprimiendo á los hijos del país, porque solamente los estrangeros tienen honrado, actividad, é inteligencia. Este concepto parece que habria llenado las miras del Editor del Lucero.

En un país libre la unica condicion que debe imponerse á los extrangeros es que se sometan a las leyes generales del Estado. ¿Y porque en Inglaterra se inutilizan los cubiertos de plata que lleva un estrangero para su uso? ¿Porque entre nosotros se mandó que todos los cargamentos se consignasen á hijos del país? Sin duda porque estos Gobiernos son mas tiranos que el Rey, y porque el único Gobierno libre y sabio que hay en el Mundo, es el Napolitano.

Pero que tienen que ver los mozos de tienda y de pulperia con los funcionarios públicos? ¿y se haran leyes y decretos sobre estos ultimos para mejorar la condicion de los primeros? Es hasta donde puede llegar la perversidad, interpretar las cosas á su antojo, y desfigurarlas para hacer lugar á vaciedades. El proyecto que hemos recomendado, no es para hacer lugar á los funcianarios públicos, ni á los coroneles que á virtud de una reforma quedan sin destino. En este caso sabemos muy bien que el Gobierno premiará sus servicios. Nuestro objeto ha sido, que la clase pobre del país, que ha derramado su sangre por conquistar la libertad e independencia de la patria, tenga muchos canales en que poder ganar su subsistencia, con esclusion de esclusion de ese sin numero de gringos que inundan nuestras calles, y que por su calidad de estrangeros disfrutan una proteccion decidida sobre nuestros compatriotas.

Por lo que se deja entender, el Ptriota es un empleado, cuyo patriotismo se reduce á incomodar á todos, para que no lo incomoden. El Patriota es hijo del país. Desea que sus paisanos sean los hombres mas felices del mundo. El Patriota tiene que vivir y morir en esta tierra: no es un estrangero lisongero, que arrostra el primer partido que se le presenta, sin perder de vista su objeto principal y esclusivo,—llenar la bolsa.

Reclama privilegios para los repartidores de pan y los aguateros, y le parece impropio que estos altos destinos los ocupen los estrangeros, envidiándoles hasta el honor de servir á los hijos del país. Sí, Sr. Editor: por lo mismo que no son altos destinos, los reclamo en favor de la clase menesterosa, de esa clase infeliz, que se halla sumida en la miseria, por haberse apoderado los estrangeros, principalmente los gringos, de los oficios que esclusivamente puedo ella desempeñar. *El honor de servir á los hijos del país.* Cómo se rie Vd. de nosotros, Sr. Editor! Desearíamos estar en Nápoles á su regreso, para oirlo contar á Vd., entre sus timbres, el habernos servido. Entre-tanto dos hijos del país tienen sus imprentas cerradas, y Vd., por el honor de servirnos, desearia que todos tuviesen la misma suerte.

Muy distantes estamos de oponernos á la poblacion estrangera, que viene con sus capitales y con su industria. Para esta reclamaremos siempre las mejores garantías. La propiedad, la libertad, la seguridad, son prerogativas de que todos deben disfrutar. Pero ¿qué industria ni qué propiedad trae el que viene á ocuparse de repartidor de pan ó vender agua? ¿Las trabas que pone nuestro proyecto á las tiendas y talleres no son tambien estensivas á los hijos del país? ¿De què se quejará un estrangero? ¿En que será gravoso un aprendiz en un taller? Nos asombra que despues de lo que nos ha enseñado la esperiencia, despues de lo que hemos sufrido, todavía se nos quiera alucinar. Cuando lleguemos al estado en que se encuentran esas naciones viejas tal vez nos convendrá imitar su ejemplo. ¿Por què no adoptamos la constitucion inglesa? Porque no nos puede convenir. Empeñémonos en formar hombres, en propender á que todo quede en nuestras manos y entonces.... Somos sobradamente liberales y generosos, no pondrémos tal vez una sola tràba eso que se llama industria, y q' no es otra cosa que una puerta demasiado franca que tienen los aventureros y vagamundos de todas las naciones.

CARCELES.

Regímen de las prisiones en la América Septentrional.

(Continúa)

La administracion de las prisiones de Pennsilvania, tal cual hoy existe, es ciertamente todo lo que hay de mas satisfactorio en este género. El ejemplo de blandura y humanidad dado por este estado en el trato de los sentenciados, influia cada dia de una manera muy eficaz sobre los demas Estados de la Union, y en poco tiempo los Estados Unidos no conocieron otro sistema de castigo que el adoptado por Pennsilvania.

Hemos observado que desde 1793 la pena de muerte solamente fué aplicada á los matadores bien conocidos de haber premeditado sus crimenes. Los otros solamente castigados por una prision mas ó menos larga mas ó menos severa, cuya duracion como lo hemos hecho notar, puede ser modificada por el gobierno del Estado. Si la certeza del castigo parció á los legisladores de Pennsilvania un freno poderoso para prevenir muchos crimenes, la esperanza del perdon les pareció un medio no menos segura, para conducir los sentenciados á una verdadera enmienda; pensaban ellos que toda pena debia tener por objeto la conversion, ó al menos la mejora del culpado, y que se le debian subministrar los medios de convertirse ó mejorarse. Este examen de toda la penalidad instituida con un fin verdaderamente moral, es la base de la legislacion de las prisiones de Filadelfia, que en poco tiempo servirá de modelo a las prisiones de los otros Estados.

Los administradores adoptaron á mas este principio público que siendo la detencion de un sentenciado una reparacion hecha á la sociedad, esta no debia ser gravada, en cuanto fuese posible, en sus rentas, por los gastos de la prision y he aquí pues como se resolvió.

1°. Que el régimen de las prisiones pudiese conducir los presos á la adquisicion de todas sus antiguas costumbres, á reflexionar sobre su vida pasada, y por este motivo al arrepentimiento.

2°. Que la injusticia, la arbitrariedad, los malos tratamientos fuesen proscriptos de esas casas de penitencia; por cuanto ellas irritan, y llenan á la alma de amargura y de indignacion, lejos de disponerla al arrepentimiento.

3°. Que los presos sean constantemente empleados en trabajos productivos, para hacerles soportar los gastos de la prision, para que no esten ociosos y prepararles algun recurso en el momento de su salida.

Los presos estan divididos en cinco clases: en la primera estan los no juzgados. Estos son libres para trabajar, ó no, pero cuando les conviene hacerlo, son ocupados, y se les subministran las primeras materias y los instrumentos necesarios. Siguen despues los convictos de crimen, formando dos clases: una comprende á los condenados por crimenes, que serán castigados de muerte, y su sentencia viene siempre con la claúsula de *solitary confinement* (silencio) por una porcion de tiempo en su prision á la voluntad del Juez, sin que pueda exceder de la mitad, ni ser menos que la duodecima parte de la retencion total. La segunda clase de los convictos se compone de los sentenciados por crimenes menores, ó por simple delitos. Los vagamundos constituyen la cuarta clase, y los deudores la quinta. No existe comunicacion alguna entre hombres y mugeres.

El aseo del cuerpo tan intimamente ligado á la pureza de las costumbres, es la primera cosa de que se ocupa la administracion, en tanto que la disciplina de la casa viene á disipar las manchas de la alma. Luego que el preso entra se lava desde la cabeza hasta los pies, sus vestidos, si no estan limpios, son escobillados, saumados y guardados para restituirsele cuando salga.

Luego se le dá el uniforme que el reglamento determina, el cual consiste en un vestido de un género pardo, segun la estacion: esta regla no tiene excepcion, y el preso no puede usar otro vestido hasta que salga. Los presos todas las mañanas deben lavarse las manos y la cara; se afeitan á su costa y mudan ropa blanca dos veces en la semana; se les hace cortar el pelo cuando es necesario y en el verano son obligados á bañarse. Las salas se barren y lavan todos los dias, se blanquean dos veces al año. Desde que entra el preso es informado de las reglas de la casa, y es preguntado sobre el trabajo en que se quiere ocupar. El empleado que conduce á un preso nuevo, da igualmente á los inspectores una relacion sucinta de su crimen, de las circunstancias que pueden agravarlo ó modificarlo, del estado de su proceso, de los delitos ó crimenes de que antes ha sido acusado, en fin del carácter conocido del individuo hasta el dia de su condena. La cuenta enviada por el tribunal que sentenció pena á los inspectores en estado de formar una primera opinion sobre la conducta del preso y de proporcionar la vigilancia correspondiente á las desconfianzas que ella pueda inspirar.

El trabajo designado á cada preso es proporcionado á sus fuerzas, á su aptitud, asi como á su habilidad. La casa está provista de oficinas, donde pueden trabajar, de carpinteria, serragería, tonelería &a. Hay manufactura en que se fabrican 500 libras por dia. Los convictos de cada una de estas profesiones pueden trabajar allí: los demas son empleados en los parques donde se asierran y pule el mármol: aquellos talan la piedra, estos raspan el palo de campeche. Hay otros que pasan su tiempo en desmotar lana, pintar, teger &a., Hay un molino de trigo y otro de albayalde: los mas débiles y los menos hábiles, limpian lana, crin, estopa y se ocupan de los trabajos de las fabricas de sombreros. Los inspectores acaban de reunir á estos trabajos otros suceptibles de emplear mayor número de brazos y de dar mayor útilidad á la casa. En todas las oficinas reina un órden, una actividad, una emulacion admirables: se nota en todas las personas cierto aire de industria y de contento, que cuesta persuadirse, que hombres tan laboriosos esten presos.

Cada uno es pagado en razon de su trabajo. El negocio se hace entre el carcelero y los diferentes compradores de la ciudad, por cada obra en presencia del preso: este debe pagar su sustento y vestuario, asi como la parte que le pertenece para la conservacion de la casa y de los útiles. Estos gastos son mas ó menos considerables, segun el precio de los comestibles, es mas ó menos alto. La tasa de la pension, que jamas puede esceder de un peso por dia es ordenada por los inspectores cada tres meses: el importe del vestuario durante un año, es muy corto. Todos pueden fácilmente ganar con que proveer sus necesidades.

Independiente del sustento, del vestido, y demas objetos, se saca anticipadamente del producto del trabajo de los convictos los gastos del proceso y la multa que es siempre pronunciada: comunmente los sentenciados obtienen rebaja de la porcion de esta multa, que debe ser vertida en el tesoro del Estado; pero ellos son obligados á pagar estrictamente aquella que se les impone á titulo de restitucion, por los efectos que hubieren consumido, y en todos los casos deben pagar los gastos del proceso. El condado adelanta esta suma, á menos que la familia ó los amigos del preso no quieran pagar. Las mugeres son empleadas en trabajos menos pènosos que los hombres, hilan, cosen, bordan, y cuidan la ropa de la casa que ellas mismas lavan. Su trabajo no es tan productivo con el de los hombres, pero es bastante para pagar su alimento, y si ellas trabajan un dia entero pueden reservar alguna cosa. Por otra parte como sus ocupaciones no exigen tanta fuerza como las de los hombres, no necesitan gran cantidad de alimentos. Ellas ocupan una parte del edificio, en el cual ningun hombre puede pènetrar. Todas las clases de presas estan allí reunidas: no hay separacion segun el grado de culpabilidad, porque se supone que las buenas mugères mejoran mas fácilmente á las malas: esta observacion puede ser verdadera en America; y lo es sin duda en todas partes donde el pudor y la vergüenza ejerce sobre las mugeres un imperio, que los hombres una vez pervertidos jamas conocen.

El número de las presas condenadas es poco considerable. La rigidéz del silencio se exige menos de ellas; son menos vigiladas que los hombres, porque son menos numerosas, porque el recinto que habitan está siempre cerrado con llave. Una de ellas cocina, se ayudan en sus enfermedades, mas pocas veces sucede que estén indispuestas: con todo tienen la libertad de pasear por los parques, y están sugetas al mismo régimen que los hombres. Se sigue respecto de ellas el mismo sistéma de correccion.

Los alimentos que se dán á los presos son de buena calidad, y servidos en una mesa abundantemente con regularidad y exactitud. La campana anuncia la hora de comer, y todos los presos deben reunirse, y ponerse en órden á la puerta del refectorio antes de entrar. Toman sus lugares sin bulla ni confusion, y todos co-

pen á un mismo tiempo. Durante la comida los guardas velan para que se observe el mas perfecto silencio, y por una señal anuncian el fin de ella. Los presos tienen para almorzar doce onzas de pan de buena calidad. La comida es mas esplendida; se compone de media libra de de pan, media libra de carne fresca, y una abundante sopa de batatas, algunas veces de aranques, papas, arroz cosido, &c. La racion de cada preso se pone sobre su plato; su bebida es agua; jamas en circunstancia alguna pueden los presos usar de licores fermentados, ni aun de cerveza. La entrada de estos licores es prohibida, y esta prohibicion es religiosamente observada. Entre los jornaleros que están en libertad, la especie de ánimo que producen estos licores, es poco peligrosa, porque es momentánea: para el preso seria una irritacion que le inflamaria la sangre, impidiendo por consecuencia el efecto del régimen temperante, por el cual se procura dulcificar y mudar su natural. Como no se desea reducir al preso á un estado de flaqueza, lejos de eso, se le procura mantener en la plenitud de sus fuerzas, se le dá un alimento substancial, pero se le limita solamente á lo necesario. En general, se aparta de él todo lo que puede contribuir á perturbar la serenidad de sus sentidos, y se quiere que se abstenga de todo cuanto puede conducirlo á cualquiera suerte de escitacion. Las risadas, los cantos, los gritos no son permitidos en este lugar; los presos no pueden conversar particularmente, solo se hablan por la necesidad que puede tener uno de otro en sus trabajos, y en este caso solamente deben hacerlo en un tono decente, y sobre todo sin llamarse á gritos, como sucede en la mayor parte de las oficinas de Francia.

No les es permitido entretenerse sobre el motivo de su prisjon, todo está calculado de manera que no haya el mas pequeño inconveniente, y que el preso no tenga el menor motivo en sus organos, que le haga salir de la especie de sociego en que se le desea conservar, para hacerlo de algun modo un ente nuevo. Cuando un preso comete por la primera vez alguna falta pequeña, efecto de indolencia ò poca atencion en su trabajo, es castigado, haciendolo comer en mesa separada y privandolo de su racion de carne, en este caso está dispensado de pagar. Hay una panaderia en la casa; los mismos presos hacen el pan y cada uno recibe su paga por este servicio, lo mismo se hace con los cocineros que son igualmente presos. Es prohibido expresamente entrar comida de fuera.

Una vida sobria y regular, es el mejor preservativo contra las frecuentes molestias: con todo hay un medico en la casa, una enfermeria y enfermeros para curarlos. Los gastos del medico muestran cuanto se ha mejorado por el nuevo régimen, el estado de salubridad en la casa. En otro tiempo ellos subian hasta 320 pesos por trimestre, al presente es muy raro que lleguen á mas de 40 y la mortandad se ha disminuido considerablemente. En el antiguo régimen el desorden creaba el desaseo, la embriaguez, y las riñas de lo que resultaban muchos enfermos y heridos: Aohora que la causa del mal esta destruida no se observan mas que algunas fluxiones y generalmente se goza de buena salud como en otra cualquiera parte. Los presos tanto hombres como mugeres, que sienten alguna pequeña incomodidad, son cuidados en sus apusentos; y cuando se manifiestan sintomas de contagio se apartan de los otros individuos que se hallan afectados.

Los apo entos en que duermen los presos, contienen diez ó doce camas con sus colchones, sabanas y cobertores; cada uno tiene la suya y se prohibe expresamente dormir vestido.

INTRODUCCION DE GANADO.

[Dia 24.]

De San Vicente ha conducido D. Andres Rincon 23 cabezas, compradas por D. Julio Louton—14 á D. Bernardo Cepeda, 6 á D. Benito Islas, 2 á D. Juan Rios.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Domingo Casado 180 cabezas, compradas por D. Juan Appleyard a D. Mariano Ramirez.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido D. Rafael Canabal 205 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma á D. Joaquin Suarez.—Para el abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Justo Diaz 50 cabezas, compradas por D. Toribio Sanchez—31 á D. Carlos Suarez, 3 á Don Manuel Pereira, 7 á D. Justo Alsamendi, 9 á D. Julian Marquez.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. Pascual Cornejo 530 cabezas, compradas por Don A. Makinley á D. José M. Ramos.—Para saladeros.

Total para abasto 466. — Id. para saladeros 530.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas........	$120
Id. patrias..	117 4 á 118
Pesos fuertes españoles.........	7 3½
Id. patrios.............	7 2
Patacones...............	7 2½
Macuquina de cordon de rostro ..	6 6½
Id. cortada...............	6 5
Fondos públicos............ ..	43½
Acciones de banco.........	150

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Rosendo de la Lastra, de Córdova
Juan Palmas, de id.
Francisco Borja, de id.
Felix Garzon, de id.
Carlos Winter, de Entre Rios
J. Lazaro Viera, de Montevideo
Segunda Antonia Algonora, de id.
Remedios Hernandez, de Entre Rios
Juan Baliero, de id.
José Felix Perez, de Santa Fé
Juan Antonio Kin, de Córdova
Manuel Luciano, de id.
Pedro Herrera, de Mendoza
Josefa del Valle, de Montevideo
José Maria Castellanos, de id.

SALIDAS.

Da. Dominga Moretacon, con su hijo Miguel á Montevideo
Saturnino Lara, á San Pedro
Felipe Lucero, al Rosario
Ramon Tarason, á Chascomus
José Maria Torres, á la Campaña
Juan Bautista Parody, á Montevideo
Pedro Nuñez, á Mendoza
Ventura Amigorena, á id.
Marcos Velasquez, á id.
Manuel A. Videla, á id.
Pedro Gimenez, á id.
Marcelino Chacon, á id.
Santiago Barros, á id.
Leon Roldan, al Rincon de Callejas
Domingo Duarte, al Monte
Tomas Molina, á id.
Alvaro Prado, á id.
Juan Ledreur, á Giles
Miguel Manuel, á Sárate
Marcos Diaz, á id.
Mariano Bravo, á Santiago del Estero
Apolinario Bravo, á id.
Juan Graff, á Norte América
Eduardo J. Coxe, á id.
Juan Bautista, á Dolores
Joaquin Guerrero, á id.
Estevan Bondemy, á Valparaiso
Estevan Monteverde, á Montevideo
Carmelo Coronel, al Pergamino
Manuel Galiliana, á id.
Agustin Ferreira, á id.
Juan Domingo Arambulo, á Dolores
Ramon Orgin, á id.
Manuel Fernandez, á id.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de mulas de D. Manuel J. Garcia, de Mendoza—á Borbon, Lamarca y Ca., 56 cargas aguardiente, 16 idem vino.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 26.

Parroquia de la Concepcion.
Da. Petrona Camargo, 24 años.

Parroquia de la Piedad.
Petrona G..dea, parvula.

Sagrario del Sud.
Julian Alvear, idem.

Parroquia del Socorro.
Francisca Aurora Dominé, parvula.

Parroquia de San Nicolas.
Gregorio Enciso, parvulo.

Parroquia de San Miguel,
Gregoria Sayago, parvulo.
Mariano Paña, idem.

Hospital General de Mugeres.
1 cadaver.

Hospital general de hombres.
2 cadaveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 26.

á Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
18 barricas carne salada, 25 cajones cidra, 10 cajones bacalao, 30 id. arenques, 40 rollos jarcias.

a D. Diego Hargreaves, Piedad 55.
1 bocoy hoces.

á Rezaval y hermanos, Catedral 94.
1 fardo botas, 1 cajon espejos, 1 id. cuchillos de 12 pulgadas 1 barrica clavos, cuchillos de 7 pulgadas, id. con tenedores alambre amarillo, cerraduras de baul, id. de cómoda, id. de cajon, navajas de afeitar, id. pasadores para vidrieras, y navajasde marinero.

á Grogan, Peacock y Morgan, Venez. 64.
1 cajon peinetas de talco, 3 medias barricas harina, 1 barrica almidon 1 cajon carey.

á Blanc y Constantin, Paz 11.
8883 baldosas.

á Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.
2 cajones pelo de conejo.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
1 cajon libros, 40 pipas vino, 2 medias id., 8 cuarterolas id, 70 barriles id. 150 botijuslas aceite.

a D. Juan Langdon, Méjico 127.
14 barricas cerveza.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
350 tercios yerba, 60 bolsas arroz, 11 pipas caña 51 tablon. 25 piezas betas 1 barril aguardiente.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Dos Hermanos*, de Mercedes, patron Mariano Medina—á D. Julian Belaustegui, 150 arrobas sebo, 2 000 astas, 1 baul con ropa de uso.

Balandra *Rosa*, de Mercedes; su patron Pedro Bergoña, 146 quintales carne salada, 59 arrobas sebo en rama, 150 astas, 14 arrobas lana, 47 cueros vacunos.

Queche nacional *Carmen*, de Corrientes, patron Miguel Roche—á D. Jacinto Negrotte, 92 tirantes, 13 trozos lapacho, 8 tablas, 5 cortes de rayos, 10 camas, 25 pares masas, 3 idem de carretilla. 86 cueros vacunos, 18 sacos cerda, 3,600 astas, 9 barricas sebo, 21 sacos garras, 24 mates, 600 naranjas—á D. Martin Regunaga, 12 barricas cigarros, 2 petacones tabaco—á D. Eduardo Lumb, 2 idem idem.

SALIDA.

Bergantin frances *Prosper*, con destino á Santos y Valparaiso.

HA ABIERTO REGISTRO.

Fragata americana *Shenandroh*, para la Havana, por Hogson y Robinson, Plata número 34.

MEMORANDA.

De Liverpool, salió el 17 de Diciembre con destino á este puerto, el bergantin *Cleopatra*.

AVISO NUEVOS.

SE VENDEN,

COMO quinientos pesos de sebada en pasto, siendo las cargas de un tamaño regular. Tambien se vende una galera en un regular uso, por un precio ínfimo, la que se cambalacha por yeguas, potros, caballos, ó terrenos. Ocúrrase por todo a la calle de Potosí No. 138. f 27 3p

AVISO.

El que hubiese perdido un caballo colorado, herrado de las cuatro patas de regular presencia en la noche del 24 del corriente, ocurra á a calle del Parana No. 55 donde le sera entregado dando las demas señas. 1p

Para San Nicolas, Rosario, y Bajada,

La muy velera zumaca nacional MARIA JOSEFA (ó conocida por la *Mariana*) saldrá el Viernes ó Sabado de la presente semana, y los señores que para alguno de estos destinos gusten cargar ó tomar pasage, ocurran a casa de su dueño, D. Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108. f 27 3p

AMA DE LECHE,

SE vende una que está criando, en un precio equitat vo. Ocúrrase á la calle del Perú No. 271. 1p

OJO

A la conveniencia y al nuevo paquete.
PARA CORDOVA,

SALDRA la acreditada y sin igual tropa de carretas de D. Eusebio Frontera el 28 del corriente, admite igualmente carga para las Guardias del Salto y Pergamino, el flete será el corriente, en la inteligencia que deberá pagarse integro en el destino, para lo cual podran verse con su apoderado

José Maria de Agote.
f27 2p Calle de la Esmeralda No. 22

AVISO.

EL que subscribe maestro de bayle, natural de los Estados Unidos, tiene el honor de avisar al generoso público de esta capital, que se propone abrir una escuela de baile en la calle de la Piedad No. 29, en la que los dias de lecciones serán los Lunes, Martes, Jueves y Viernes, desde las 8 y media hasta las diez y media de la noche, en la que enseñara los bayles del pais, franceses e ingleses, por 4 pesos por cada 15 dias, pagaderos adelantados, y al fin de los quince dias seguirán ó no como gusten los señores abonados.

La música será buena, y los señores abonados tendrán el privilegio de invitar á la señoras que gusten á que asistan una vez cada quince dias.

El 4 del entrante Marzo se abrirá la escuela, y para probar su capacidad, el interesado bailará un *minuet, de la corte* a *gubota, Pieza Inglesa*. La entrada por esta noche será la de 4 reales tanto para las señoras como para los señores. Los boletos se hallan de venta en la Fonda del Comercio, calle del 25 de Mayo.

f 27 1p *Guillermo Davis.*

For Freight or Charter to Liverpool,

The new English built Brig *BONA FIDE*, burthen 228 tons, coppered and copper fastened, daily expected to arrive from the Cape De Verds, and must be dispatched in 60 days afterwards. For particulars apply to

Kelshaw, Wilson, Smith & Co.
feb 27 3p.

SE VENDE,

Una quinta que hace cruz con la de Schmaling al entrar en la calle que vá para la de Castilla; tiene muchas piezas habitables, con estufas, las puertas y ventanas son nuevas, y las últimas son de reja, tiene pozo de balde, palomar, árboles frutales, y como tres cuadras de terreno.

Es conoci a por la quinta de Oddie. Se dará muy barato, ocurriendo al Martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. f 27

SE VENDE.

UNA calera superior distante media legua de la Capilla de Mercedes, en la Oriental, tiene galpones, casa habitable, mueble para cargar la cal y otras comodidades: el terreno se compone de 12 á 14 cuadras, y está sobre el Rio Negro. Los señores que se interesen, pueden ocurrir al martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. f 27

SE VENDE,

Una casa de azotea, sita en la calle de Balcarce atras de la Résidencia, de las que edificó D. Tomas Fair, la situada mas al Sud, está edificada en 11 y media varas de frente al Oeste, y 40 y media de fondo al Este, tiene dos salas á la calle, un aposento, una cocina, lugar, patio y pozo de balde, y le corresponde la mitad de todas las paredes divisorias.

Igualmente,

Una casa en la Plaza Nueva, que se destina para Mercado del Sud, recien construida de azotea.

Para tratar ocúrrase al martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. f 27

SE VENDEN,

POR órden del síndico del concurso de D. José Leclerc, los siguientes carruages:

Un coche color caña con dos pescantes con sus guarniciones
Dos carretones
Un coche con tren nuevo.

Para tratar, ocúrrase á Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. feb 27

SE NECESITA.

UN cocinero ó cocinera en una quinta q' no dista mucho de la ciudad. En esta imprenta darán razon. f 27

WANTED,

A man or woman cook, at a Quinta not far from town. Applay at this Office. feb. 27

AVISO PATRIA LIBRE.

ON Francisco Bustamante profesor en la facultad de ventosas, muelas y sangria, y fisiologia en las materias de medicina y cirugia, avisa al pú lico que el que quisiere honrarlo y servirse de su trabajo, su domicilio es puerta traviesa del Colegio, uno de los cuartos del café de D. Gabriel Munilla, calle de Potosí. f 27 3p

SE VENDE,

UNA chacra cerca del pueblo de Moron, con habitaciones cómodas y muy decentes aunque con techo de paja, monte de duraznos, una gran huerta de maiz, zapallos, sandias, porotos, tomates y otras plantas curiosas, varios útiles de labranza, y un cardal hermoso en estado de cortarlo; todo en el ínfimo precio de 2000 pesos moneda corriente. En la calle de la Plata No 62 darán razon. f 26 3p

PIANO INGLES,

DE escelentes voces, elegante construccion, de la mas hermosa apariencia y de la fábrica de uno de los autores mas conocidos y acreditados de Londres, se vende en un precio sumamente acomodado y equitativo, en la casa No. 41 calle de la Victoria.

En la misma casa hay para venderse, por cuenta de un individuo próximo á ausentarse de este ciudad; y á precios muy bajos:

Una caja camera inglesa de caoba muy completa
Un hermoso guarda libros
Un escritorio grande para cuatro personas con sus correspondientes asientos
Una hermosa caja de fierro batido
Un escelente copiador de cartas de patente y muy completo
Una mesa para comedor y otras ordinarias
Una escopeta fulminante de dos cañones superior
Un necesario de caoba
Dos mesas de arrimo finas
Un relox de oro para faltriquera
Un filtrador de agua de patente
Una destiladera con una escelente piedra
Y dos mostradores grandes y uno pequeño para tienda, ó almacenes.

f 26 tfs

SE VENDE,

Una casa sita en la calle del 25 de Mayo No. 102, tiene 4 piezas, cocina, lugar, &a. Se dará en un precio muy acomodado. En la misma darán razon. f 23 3p

BANCO NACIONAL.

El Director ha recibido del Superior Gobierno la comunicacion siguiente;

MINISRERIO DE HACIENDA.
Buenos Ayres, Febrero 25 de 1833.—
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Presidente del Banco Nacional.

El gobierno por justas y poderosas consideraciones que ha tenido en vista, se ha servido resolver, que la Asamblea General de Accionistas del Banco convocada para las 6 de la tarde de este dia, se difiera para el Lunes 4 del entrante Marzo; lo que el infrascripto Ministro Secretario de Gobierno, encargado interinamente del de Hacienda, tiene el honor de poner en conocimiento del Presidente del Banco Nacional á sus efectos.

Dios guarde al Presidente del Banco muchos años.

VICTORIO GARCIA DE ZUÑIGA.

En virtud de la cual se convoca nuevamente á los SS. Accionistas á junta general para el Lunes 4 de Marzo inmediato, á las 6 de la tarde.

MANUEL NUÑEZ,
Secretario.

A LOS
Comerciantes, litigantes y demas.
ESTADO
DE LAS
Vriaciones del cambio,
DESDE EL PRINCIPIO
DE SU ALTERACION;
ES DECIR,—
Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á 4$ ejemplar. n 30 tf

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí 36.

A los lomilleros y otros.

HOY Miercoles 27 del corriente se rematarán á la mejor postura por órden judicial: 48 tornillos de media medida, 46 estribos de metal amarillo, 288 argollas de hierro, 420 id. de bronce, 1 gruesa de bocados para frenos de media medida, 23 tiradores de badana, 12 id. de cuero de caballo curtidos 5 y media docenas cinchones, 5 y media dis de pellones de cuero de carnero id intado.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Interesante á los señores roperos y tenderos.

En casa de los señores Mohr y Ludovice, calle de Balcarce No. 55, el JUEVES 28 del corriente, se rematará á la mejor postura, para cerrar varias cuentas de venta, porcion de efectos propios para la estacion, como paños finos, entrefinos y ordinarios, y otros efectos de lana, como tambien otra porcion de efectos de algodon bien surtidos.—Dará principio á las 10½.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Calle del Perú No. 21.

El Viernes 1 de Marzo, á las doce en punto de la mañana, se remataran indispensablemente á la mejor postura para redimir una hipoteca de doce mil pesos moneda corriente, una casa completamente edificada con diez y seis habitaciones, situada en San José de Flores, á una cuadra y media de la capilla en la calle principal, la cual ha costado nueve mil pesos metálico.

Igualmente,

Se rematarán en el mismo dia, dos coches de primera clase y nuevos, pues que el uno no ha rodado ni una sola vez en Buenos Ayres.

Al mismo tiempo.

Un birlocho de cuatro ruedas, con toldo de escelente clase con un caballo sobresaliente por su maestria, &a

En seguida, para almaceneros y cigarrerias.—Diez á quince barricas de cigarros correntinos superiores y yerba paraguaya de la mejor, algunos muebles, inclusos un ropero con escritorio y estante para libros, mesas para sofá, una mercancia de caoba, y libros en castellano.

AVISO.

SE hace saber al público que el almacen de pinturas calle de la Victoria número 164, se ha mudado á la calle de la Florida No. 6, donde se encuentran pinturas de todas clases en polvo y preparadas para pintar á precios muy equitativos.

El interesado se ofrece servir á las personas que tengan á bien ocuparlo en los diferentes ramos de su facultad, á los precios mas equitativos y cómodos. Pinta y empapela casas, las adorna y pone campanillas de llamar, pone cielos rasos, pinta y barniza sillas y toda clase de muebles con el mejor gusto, compone espejos y cuadros, dora mármoles, pone vidrios, pinta tablas de muestras con formas de letras del gusto mas moderno: ofrece servir con mayor brevedad que otro ninguno: en su casa se puede ir á cualquiera hora á buscar á dicho artesano, pues aun cuando él no se halle, hay un sugeto para recibir á quien le busque para ocuparle. e 30 1mc

---

PAVILO.

UNOS pocos fardos pavilo de superior calidad se venden en la calle de la Catedral No. 72. f 21 6p

---

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

De órden del señor general para para el próximo mes de Marzo, debe entrar de servicio todo el tercer batallon del Regimiento de Patricios de Infantería los individuos que lo componen deberán presentarse al cuartel el dia 28 del corriente para arreglar el servicio previniendo que los inobedientes sufrirán el castigo á que se hacen acreedores por su inasistencia.—Buenos Ayres, Febrero 20 de 1833.

ESTEVAN MONTAÑO.

SE VENDEN.

LOS útiles y demas enseres de la casa café denominada LOS DOS AMIGOS, sita en la calle de la Victoria numero 99. Quien se interese puede verse con su dueño que vive en la misma casa, el que hará las mayores ventajas al comprador. f 25 3c

---

SE VENDE,

UNA pulpería bien acreditada, de corto principal y suficiente comodidad, hace muy buenos diarios, y se vende por estar enfermo su dueño, y tener que irse á la Banda Oriental á tomar las aguas, sita en la calle de la Universidad No. 183. El que se interese ocurra á dicha pulpería que en ella vive su dueño. f 25 3p

---

A LOS AGRICULTORES,

SEMILLA de alfalfa mendocina se vende en un precio muy moderado. En el almacen de

Martin Martinez,
f 25 Calle de la Victoria No. 194.

INTERESANTE
A LOS CARPINTEROS.

EN el corralon en el bajo, frente al ombú, se hallan de venta á precios equitativos, tirantillos del Brasil de 4 á 6½ pulgadas cuadrados, y de 4½ y 5½ de largo, tablones de cedro de Misiones. e 16 tfc

---

AVISO.

SE dá dinero á réditos dando en garantía alhajas, en la calle de la Esmeralda frenteal No. 109. f 26 3p

---

EDICTO.

EL Tribunal de Comercio, en vista de la inasistencia por los acreedores de D. José María Escalada, ha espedido el decreto del tenor siguiente:

Buenos Ayres, Febrero 23 de 1833.

Mediante á no haberse celebrado la junta de acreedores del concurso de D. José María Escalada á que se ha convocado por primera y segunda vez en virtud del corto número de acreedores que han concurrido, vuélvaseles á citar por tercera y última vez por medio de Edictos y publicacion en los periódicos, previniéndoles que indispensablemente se ha de verificar dicha junta el dia 4 del entrante mes de Marzo á las diez en punto de la mañana con el número de acreedores que concurran, siguiéndoles á los inasistentes el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

BASUALDO.
LLAVALLOL.

Todo lo cual se pone en conocimiento é inteligencia de la masa general de acreedores.—Buenos Ayres, Febrero 25 de 1833.

Juan Pablo de Merlo,
f 26 6p Escribano del Consulado.

AVISO INTERESANTE,

UN hombre solo necesita un sirviente mucamo: el que quiera acomodarse, puede ocurrir á la calle de Balcarce No. 34 previniendose que es escusado se presente no pudiendo presentar quien abone su conducta y honradez, sin cuyo requisito nada tenemos que hablar. f 26 3p

---

SE ALQUILA,

UNA pulpería con trastienda, sita en la calle de la Independencia dos y media cuadras de la plaza de la Concepcion háciael Oeste.

IGUALMENTE,

Siet cuartos contiguos en la misma casa, puerta y ventana de reja.

e razon en la casa principal de la ... e que forman parte dichos cuartos ... de la Piedad No. 274, y en la ... 6 ida No. 5. f 26 6s

---

PINE, PINE VERY CHEAP!

FOR sale in the well known yard No. 69 calle del Cerrito.

20,000	feet of pine	at	1½ rls.
20,000	»	»	1¾ »
20,000	»	»	2 »
20,000	»	»	2¼ »
50,000	»	»	2½ »

PINO, PINO MUY BARATO!

SE vende en el muy conocido corralon de madera, calle del Cerrito No. 69.

20,000	pies de pino	á	1½ rs.
20,000	»	»	1¾ »
20,000	»	»	2 »
20,000	»	»	2¼ »
50,000	»	»	2½ »

Enero 29 2mc

YERBA MISIONERA SUPERIOR,

ESTE artículo beneficiado perfectamente en esta plaza se halla á venta en los puntos designados mas abajo: se ofrece á los dueños de almacenes y pulperías recomendándoles lo selecto de su clase por su color hermoso, su fragancia, suavidad y escelente paladar, pudiendo asegurarse que ocupa el primer lugar despues de la yerba paraguaya buena. Muchas personas en cuyas casas de trato se menudea y los consumidores confirmarán esto mismo. El precio es equitativo y ciertamente muy bajo respecto al que merece por su escelente calidad. Se halla á venta en la calle de la Universidad No. 80½.

Id. Maypú.................No. 46.
Id. de la Piedad............ " 153.
Id. de la Paz .... " 119.

f 11 15p

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

---

AVISO.
A los compradores.

SE vende una estancia en el Entre-Rios componiendose de dos y media leguas, con mas 300 varas de frente, y seis y media leguas con mas 600 varas de fondo: situada en la Jurisdiccion antes de esta ciudad en la otra Banda del Rio Parana, inmediata al Arroyo nombrado Nogoya; que empieza su frente, desde el Paso que dicen de Montoga. Los que quieran comprarla, ó imponerse de los títulos de propiedad, posesion judicial, &a., ocurran á la plaza de las Artes antes plaza Nueva, en el gran puesto de todas verduras y semillas del señor Ilustrosa, donde estuvo el café del Orden: se recibirá convenidos en su importe la mitad en frutos y efectos, por precio de plaza mayor. f 16 8s

---

¡¡ A LA HUMANIDAD !!

SON admirables los prodigiosos efectos que de algun tiempo á esta parte sigue haciendo la *Panacea de Swaim* para la curacion de escrófula ó lamparon, enfermedades sifilíticas mercuriales, reumatismo, llagas, ulcerosas, tumores blancos, enfermedades de hígado, id. de cutis, y debilidad general, y de todos los males que provienen de la impureza de la sangre: se halla de venta en la calle de la Victoria No. 194. f 13

AVISO DE LA POLICIA.

POR resolucion Superior se saca nuevamente á remate en pública subhasta, la construccion de un pozo de balde con sus correspondientes piletas para el servicio de la cárcel pública, el que deberá verificarse el Jueves 28 del presente mes, en las puertas de la Casa Central de Policía, y las personas que quieran enterarse de los pormenores de la obra, podrán accercarse á la oficina del Departamento.

AVISO AL PUBLICO.

EL que subscribe noticia á cuantos quieran verle, para toda clase de particulares á que está dedicado tanto civiles como judiciales y de comercio que vivo hoy calle de Cangallo No. 252, y dista de la plaza de las Artes, antes plaza Nueva, media cuadra sobre la izquierda, primera casa de balcon propia de la señora Da. Dominga Dorrego: advirtiendo que las horas de encontrarle serán desde las 4 de la mañana hasta las 11 del dia y no mas.

Buenos Ayres, Feb. 21 de 1833.
f 21 8s *Francisco Belgrano.*

AVISO.

POR disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan, llaman y emplazan por segunda vez á los acreedores de D. José Pablo Pardo, para que comparezcan á la sala del Juzgado el Miércoles 27 del corriente mes á las ocho de la mañana.

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1833.
f 25 3*p LOPEZ.

AVISO A LAS OFICINAS.

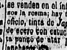

En la libreria número 92 calle de Cangallo, se ha sacado una partida de papel ingles largo, propio para borradores que se venden en el ínfimo precio de doce pesos la resma; hay tambien papel ingles de oficio, tinta de *Japon* y de copiar, plumas de acero con estuches y sueltas, falsas, cinta panzo de atar paquetitos y recibos de ancheros, &a. f 25 10s

---

AVISO.
A los sastres y á las costureras.

SE acaba de recibir en la librería No. 92 calle de Cangallo, otra partida de agujas, de "Kirby's Celebres Imperiales ojo plateado, cortas *taladradas*" de los Nos. 4, 5, 6 y 7. Tambien se avisa á las señoras, que han sacado una partida de agujas largas de todos los números mas, buscado desde el número 3 el mas grueso hasta el No. 12 el mas fino. f 1 20s

---

Interesante á los pulperos.

EN la calle de Belgrano No. 29, se vende por pipas vino carlon de buena calidad á un precio muy acomodado. e 29 tfs

---

SE VENDE,

Una quinta, calle de por medio con la de Padin, tiene una buena casa, montes de duraznos, y muchos diferentes árboles frutales, con terreno para sementeras: El que la quiera ocurra á la calle de las Piedras número 80. f 14 10c

---

INTERESANTE AL PUBLICO.

DESDE esta fecha se venden en las yerbas en el establecimiento calle de la Florida No. 95, á los precios reducidos, que son como sigue:

La primera superior que se vendia á 20 ps., se dará á 16. } por mayor.
La primera regular que se vendia á 16, se dará á 13. }

La primera superior se marcará *Primera clase*. La primera regular se marcará *Segunda clase*. La 2.ª, 3.ª, &a., seguirá el mismo órden hasta la última que se vende á 3 ps. arroba.

La primera regular, que se llama hoy *Segunda*, su calidad es mejor que la superior de Parnaguá, y su paladar suave y agradable, como misionera. En los almacenes debe menudearse de 5 a 6 rs. libra, y si su calidad no fuese igual á este aviso, no se debe comprar, seguro de encontrarse en otros de esta. La primera superior hoy *primera clase* costará la libra de 7 á 8 rs. y en su paladar ha de ser igual á la paraguaya, con muy poca diferencia. La yerba que se quiera cambiar por otra mejor ha de ser en tres meses de la fecha aunque se hubiese sacado del establecimiento. Muchos confiados en esta oferta suelen tirar los tercios en parages que la pierden. c 31 tfc

---

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10. 14 tf*

WANTED,

BY a mercantile house in this City a respectable person who could devote a *portion* of his time, to the keeping of a small set of Books. Apply at this office. feb. 21 8c

---

AVISO.

DON Eduardo Fabre hace saber al público que ha *trasladado* enteramente su joyería y taller, de la calle de la Plata No. 115, á la del Perú No. 29, bajo los altos de Belaustegui donde se ofrece á seguir su arte como lo ha hecho antes, con la mayor equidad y á satisfaccion de todas las personas que se dignen honrarle con su confianza. f 21 1mp

---

SE ALQUILA,

Una casa de mucha comodidad, tanto para familia como para negocio de almacen ó pulpería, tiene esquina y una buena trastienda, ademas de cinco piezas interiores, pozo de balde, lugar, &a., todo edificado de nuevo hace esquina y frente al rio, en la calle de Tucuman No: 1. La persona que se interese, ocurra á la sombrería calle de la Reconquista No. 98. f 21 6p

---

SE VENDE,

UN famoso criado cocinero mucamo y útil para todo trabajo de campo, de edad de 24 años, sano, y de un servicio general, se dará por un precio moderado, calle del Paraná No. 19. f 25 3p

---

SE VENDE,

UN carrito de varas en muy buen u o y en ínfimo precio. En la calle de Potosí, número 173, se hallará con quien tratar las 9 de la mañana y á la tarde desde las 5 á las 7. 25 3*

LENTEJAS SUPERIORES,

RECIEN llegadas de España, de muy superior calidad y de la última cosecha, se venden por mayor y al menudeo hasta por arrobas. Igualmente, cajones de pasa moscatel de racimo del gusto mas delicado; hay tambien sanguijuelas de Europa muy buenas: el todo se hallará en la calle de Cuyo No. 130. (En casa particular.) f 25 3p

---

AVISO,

EN la Litografía del Estado, calle de la Florida No. 94, se vende por mayor á un precio muy acomodado, el gran cuadro de *Napoleon y su Epoca*: por la circunstancia de estar escrito en el idioma del pais, se cree que no dejará de tener un buen espendio en los paises donde se habla el idioma. Tambien á los señores que despachan tropa para el interior, no dejaría de serles muy útil. f 26 6s

---

Agua de las damas de Dinamarca,

QUE se vendia antes en la calle de Potosí se vende ahora calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco. Esta agua preciosa, blanquea, suaviza el cutiz, preserva de las arrugas, las hacen desaparecer: en una palabra, produce efectos tan maravillosos que parece remozar semblantes decrépitos á 6 pesos el frasquito. f 12 tfs

---

DIEGO ROBY,

RELOJERO de Inglaterra y que fué el Director del taller de la relogería de los señores Diego G. Helsby y Ca., tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha abierto una tienda de este ramo por su cuenta al lado de la que pertenecía antes á los mismos señores Diego Helsby y Ca., en donde compone releges de todas clases á la mayor perfeccion y á precios equitativos. Al mismo tiempo aprovecha esta oportunidad para rendir las mas espresivas gracias al público por el decidido patrocinio que hasta ahora le ha dispensado, y espera que sus esfuerzos y puntualidad le hará continuar mereciéndolo. Calle del Perú No. 47. f 9 1mp

---

AVISO INTERESANTE,

A los que mantienen bestias de tiro, carga ó silla.

A tres leguas al Norte de esta ciudad en la proximidad del Callejon de Ibañes, hay potreros seguros y capaces bajo de llave, con sanjas dobles y cercos: donde se toman á pastoreo por un precio módico mensual: se puede tratar de traerlos cuando se necesiten en esta aumentando el precio mensual segun las veces que se traigan y lleven; y aun se puede garantir la seguridad del animal por un precio mas alto. Cualquiera de los precios son muy ventajosos para los que particularmente necesitan las bestias una vez á la semana, y para los que necesiten darles verdeo y soltura, y últimamente para los que traginan el camino de la costa de San Isidro, para tener allí mudas de animales.

Para tratar, ocùrrase al No. 27 calle de la Esmeralda, en donde se podrá tratar tambien sobre pasto seco ó verde, suelto ó atado, por carretas ó por pesos. Allí tambien se venden 6 mulas, cuatro chúcaras y dos tahoneras. f 15 1m*

CARLOS DELESSALLE,
Sombrerero civil y Militar.

TIENE el honor de avisar al público y á sus amigos que habiéndose disuelto la sociedad que tenia con D. José Gay, ha trasladado su establecimiento á la calle de la Plata No. 49, en la sombrerería militar que fué de D. Alejandro Mayer, donde ofrece sus servicios á las personas que gusten ocuparlo, ofreciéndoles la mayor prontitud y precios los mas equitativos. f 22 6p

---

SE VENDEN.

Tres caballos de carro ó de coche, y tres carros. En la calle de Maypù No. 197 darán razon. feb. 22 5p

---

MATANZA.

EN este partido se vende á un precio muy acomodado una chacra, la relacion de todo cuanto tiene, y su precio se sabrá en el almacen No. 12 calle de la Reconquista. f 25 3p

---

DEPENDIENTE DE FARMACIA.

SE necesita uno para darle una botica bastantemente acreditada, al partir de utilidades. El que deberá ser examinado, como tambien deberá acreditar tener buena conducta y comportacion. Ocúrrase á esta imprenta. f 25 3p

---

¡ INTERESANTISIMO !

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta los siguientes renglones recien venidos de Europa que se darán á precios sumamente acomodados:

Papel floreto superior
Id. de estraza de todos tamaños
Id. azul y colorado para envolver
Vino muy superior catalan
Hilo acarreto
Fideos de Génova
Cominos
Tinajas chicas
Zapatos de todas clases
Terciopelo Italiano
Seda joyante
Toda clase de bordados y encages
Paños de mano de Italia
Y otras muchas manufacturas.

f 20 1mp

AVISO.

POR convenio celebrado con sus acreedores, aprobado por auto de 21 del presente de los señores del Tribunal de Comercio, se avisa al público que la casa de los señores Larrea y hermanos, se halla en posesion de sus bienes, y ha entrado al goce y egercicio de sus respectivos derechos, y para noticia se manda publicar en los periódicos de esta ciudad.

Buenos Ayres, Febrero 25 de 1833.
f 26 3p CASTELLOTE.

SE VENDE,

UNA pulpería de corto principal, acreditada, sola en la boca calle, y distante una criada del mercado; se vende porque el dueño necesita pasar á la Banda Oriental con su familia á reparar su salud que está bastante deteriorada. El que se interese ocurra á la calle de las Piedras No. 66, de San Juan una cuadra para el alto que allí vive su dueño. f 26 3p

---

SE NECESITA,

Una casa de 20 á 24 piezas. Se ruega á la persona que quiera alquilarla, lo avise en la calle de la Florida No. 87. e 14 tfc

---

SE VENDE,

Una casa en la calle de Tacuarí, de la Concepcion para el Alto á la media cuadra, á cambio de ganado ó por moneda corriente. El que se interese por ella, se verá con D. Manuel Antonio Videla, que vive en la esquina de la boca calle. f 12 15p

---

SE VENDE,

La casa quinta que hace esquina frente á la iglesia del Socorro, con todo lo edificado y plantado, con 33 varas que hace frente al Sud, y 100 de fondo al Norte, en un precio muy moderado. Los señores que gusten tratar, ocurran á

Martin Martinez
f 20 Calle de la Victoria No. 194.

Se desea alquilar,

Una casa que no diste mucho de la del No. 203 calle de la Florida: se quiere especialmente que sea decente, pequeña y comodidades para una familia corta. Ocúrrase á la casa indicada. feb. 26 tfsl

---

Se alquila ó se vende,

Una hermosa y productiva quinta con casa buena y toda comodidad para una familia respetable; está situada en el barrio de Barracas. El que se interese, ocurra á

José María Giadas y Ca.,
f 20 Calle de la Reconquista No. 82.

WILLIAM MARSDEN,
Ornamentol Painter and Glazier.

HAS removed his Paint Store, from the calle de la Victoria to the calle de la Florida No. 6; where paints of all description will be found cheaper than in any other part.

HE respectfully thanks his friends and the public for the patronage he has been favoured with since his arrival in Buenos Ayres, and hopes by attention and moderate prices to merit a continuation of it.

House, Sign, Ornamental and Furniture Painting, Graining of Woods, Gilding, Glazing, &c. done in the best manner.

Rooms papered with, neatness and despatch.

Bells hung on a new principle, so as to ring with the slightest pull.

N. B.—All orders will be strictly attended to at his store. e 30 1mc

---

UN TIGRE,

EN estremo manso y con su correspondiente jaula de fierro, en estado de poderse embarcar sin mas gasto, se vende en la calle de la Florida No. 94, en un precio acomodado. f 13 tfs

---

SE VENDE

UNA buena criada y en un precio ínfimo. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de Chacabuco No. 63. f 23 tfc

---

SE ALQUILA,

Una pieza en una casa decente en el primer patio, y tambien se dará la asistencia, en la calle de Cangallo No. 276. f 25 3p

---

PARA CORDOVA.

EL Viernes 1 de Marzo sin falta, se pone á la carga y marcha la tropa de carretas de D. José Maria Pereyra á un precio muy cómodo, admite carga para Lujan, Rojas, Salto y Pergamino: igualmente pasageros. Los señores que gusten fletar, ocurran á su apoderado

Manuel I. Molina,
f 25 3p Calle de Cangallo No. 123.

Almidon de trigo Superior,

SE acaba de desembarcar una pequeña partida de Norte-América, y se vende por barricas en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. feb. 25

UNA BUENA GRATIFICACION,

Al que entregue ó dé noticia de un caballo ensillado con un buen recado, estribos de plata, el freno cabezadas, y riendas con copas, pasadores y argollas de lo mismo, un buen pellon: se ha perdido en la noche del Domingo 24 llevándolo una criada de diestro. El que sea ya del todo de ello, ó de algunas de las prendas separadas, ocurra á la calle de la Florida No. 120. f 26 3c

---

AVISO.

LA ama de leche que quiera encargarse de la crianza de un chico, ocurra á esta imprenta donde se les dará razon. f 26 3c

---

SE VENDE,

UN buen establecimiento de herrería, en la calle de la Esmeralda No. 60. El que se interese en él, ocurra allí mismo. f 25 1*

AVISO,

SE toman caballos á pastoreo á 20 pesos por mes, en la quinta del señor del Sar, en el camino de San Isidro. Ocúrrase allí mismo. f 25 tfs

---

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.